



ACUERDO: 4.585

MAT.: Aprueba Plan de Gestión Regional de Residuos Sólidos Municipales Aysén, 2015-2035.

COYHAIQUE, 28 de febrero de 2017.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria **N° 04/2017, del día 28 de febrero de 2017**, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, en la ciudad de Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

VISTOS:

- a) La presentación realizada ante la Comisión de Regionalización, Integración y Medio Ambiente, por el Sr. Mauricio Quezada, Profesional DACG del Gobierno Regional, quien detalló los objetivos del **Plan de Gestión Regional de Residuos Sólidos Municipales Aysén, 2015-2035**.
- b) Que, esencialmente el citado Plan persigue, *"Dotar al territorio regional de un sistema de Gestión de residuos sólidos municipales con una alta sustentabilidad, proporcionando a las entidades comunales de mecanismos de intervención y control, junto a la operación y mantención de la infraestructura necesaria para garantizar que la gestión de residuos se realice sin poner en peligro la salud de las personas y el patrimonio ambiental de la Región de Aysén"*.
- c) Que, en virtud de lo anterior, el Plan comprende un alcance territorial, temporal (20 años) y Gestión específica en lo concerniente al manejo de Residuos Sólidos de Gestión Municipal, que incluye los Residuos domiciliarios, parques y jardines, sólidos comerciales, institucionales y otros.
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional y;
- e) La recomendación favorable de la Comisión de Regionalización, Integración y Medio Ambiente al Pleno.

SE ACUERDA:

APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN REGIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES AYSÉN, 2015-2035, EN LOS TÉRMINOS, DISEÑO Y OBJETIVOS QUE COMPRENDE.

Por la unanimidad de los presentes en sala

Votaron a favor: 13 Consejeros (Sras. Raphael y Dinamarca y; Sres. Gonzalez, Villarroel, Keim, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Abello, Campos y Uribe)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

**LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA
ABOGADA
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN**

LMVF/NCH/nch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.



Consejo Regional
SECRETARÍA EJECUTIVA

- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
- Sres. Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.
- Sres. Universidad de Aysén.
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl